

**RESOLUCIÓN NÚMERO 076 DE 2016**  
( 11 FEB 2016 )

“Por medio de la cual se confiere una comisión a los Municipios de Chaparral y Rioblanco al Profesional Universitario José Ilmer Naranjo Pacheco”.

**EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal, mediante Memorando No. 639-2015-112, pone en conocimiento de este despacho que mediante Auto de Prueba No. 101 de noviembre 30 de 2015, dentro del proceso radicado No. 112-1798-11 adelantado ante el Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral, se decretó de oficio una visita a las instalaciones del Centro Asistencial, con el fin de analizar los ajustes contables al faltante de inventario realizado por esta entidad mediante Hallazgo Fiscal No. 020 de 2011 y recaude en los archivos los documentos soportes que sirvieron para los ajustes contables y financieros, verificando los documentos contables y financieros que el Hospital utilizó para reversar los movimientos de los faltantes del inventario físico realizado por este ente de control.

Que la señora Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal, mediante Memorando No. 640-2015-112, pone en conocimiento de este despacho que mediante Auto de Prueba No. 100 de noviembre 30 de 2015, dentro del proceso radicado No. 112-2871-12 adelantado ante el Hospital María Inmaculada del Municipio de Rioblanco, se decretó de oficio una visita a las instalaciones del Centro Asistencial, con el fin de analizar la liquidación de prestaciones sociales realizada a la señora Leidy Lorena Pinzón Charry, para que recaude en los archivos del centro asistencial los documentos soportes que sirvieron para la liquidación, los traslados, descuentos de las prestaciones sociales (salud y pensión) a las entidades a las cuales estaba afiliada la investigada, por lo que se hace necesario el traslado de funcionario idóneo, para realizar las visitas fiscales correspondientes.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1o.-** Comisionar al Profesional Universitario de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal JOSE ILMER NARANJO PACHECO, para viajar al Municipio de Chaparral, Tolima, los días 15 y 16 (pernoctados) y al Municipio de Rioblanco, Tolima, los días 17 (pernoctado) y 18 (sin pernoctar) de febrero de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

076

**ARTICULO 2o.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer al funcionario comisionado, los viáticos y gastos de viaje a que tiene derecho.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los 11 FEB 2016

**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental

Revisó: Alexander Cabrera Ramos  
Secretario Administrativo y Financiero

Revisó: Johanna Azucena Duarte Olivera  
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.